

CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 08 de febrero del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **don Rodolfo Barrientos Vidal**, RUT: N°12.540.235-6, representada por el mismo Con Giro de contratista, domiciliado en Padre Hurtado #179, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Rodolfo Barrientos Vidal, RUT: N°12.540.235-6 para la construcción de columpio triple, arcos de baby futbol y reparación de resbalín en escuela rural José Daniel Bahamonde Bahamonde de Puchauran.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 15 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$600.000.- (seiscientos mil pesos) incluidos impuestos. Monto que será cancelado con los recursos provenientes de la subvención escolar preferencial SEP de acuerdo al plan de mejoramiento educativo, PME 2016 del establecimiento Escuela rural José Daniel Bahamonde Bahamonde de Puchauran.

El cual se cancelara en un estado de pago con certificado de recepción del ITO.

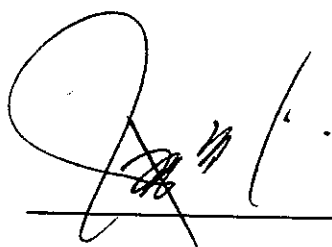
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Rodolfo Barrientos Vidal y dos en poder de la Corporación Municipal.



RODOLFO BARRIENTOS VIDAL
12.540.235-6



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.

